

## Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

Aspectos importantes del operativo para que conozcan los vecinos

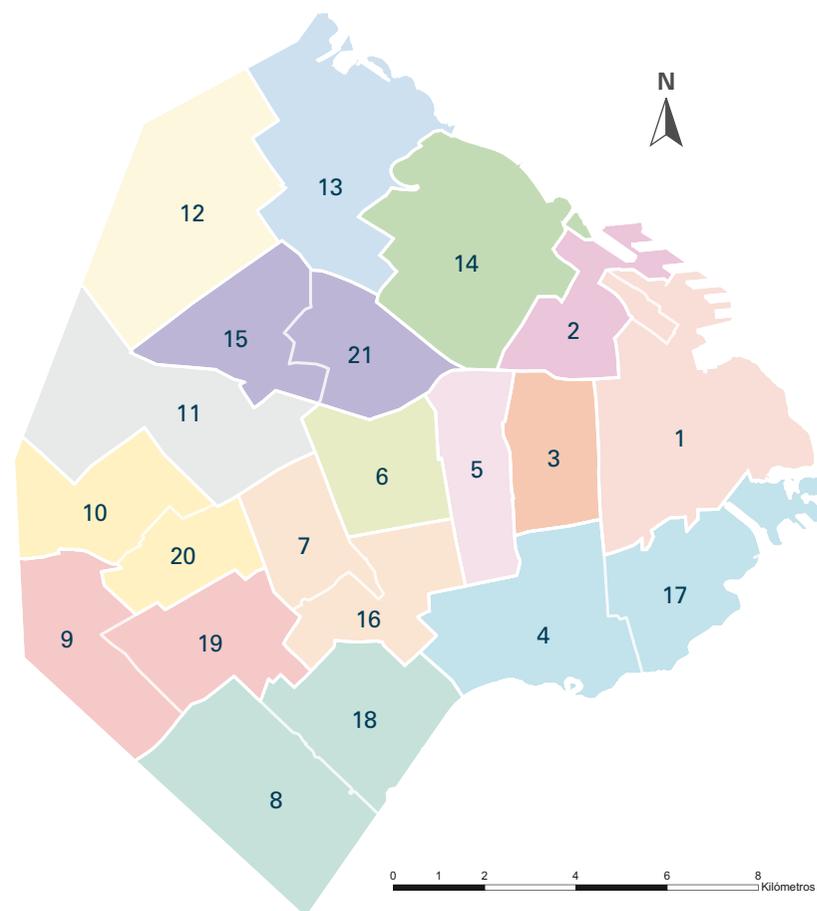
» **Fecha de realización:** 27 de octubre de 2010 –  
feriado nacional.

» **Horario:** de 8 a 20.

» **Organización territorial del operativo:**

Operativamente, la Ciudad se dividió en  
21 departamentos.

Departamentos |



» Cada Departamento se divide en fracciones, cuyo jefe tiene a cargo a los jefes de radio y a los censistas (en promedio 15 censistas por cada jefe de radio).



Departamentos N°	Fracciones	Domicilio sede
1	1 a 29	Av. Quintana 35
2	1 a 25	Av. Quintana 35
3	1 a 27	Entre Ríos 1341
4	1 a 11, 24 a 26	Almafuerte 66
5	1 a 22	Humberto Primo 3187
6	1 a 21	Av. Pueyrredón 630
7	1 a 14	Caracas 48
8	1 a 12	Piedrabuena 4863
9	1 a 5, 7, 8, 16	Fonrouge 346
10	1 a 10	Segurola 1104 1ºPiso
11	1 a 22	Salvador María del Carril 4172
12	1 a 22	Iberá 5734
13	1 a 29	Moldes 1854 1er. Piso
14	1 a 31	Güemes 4615
15	1 a 8	Carabajal 4019
16	15 a 24	Av. La Plata 623 PB
17	12 a 23	Suárez 1131 1º Piso
18	13 a 17	Cnel. Pagola 4181 1ºPiso
19	6, 9 a 15	Gral. Eugenio Garzón 3950
20	11 a 19	Gualeguychú 550
21	9 a 21	Gurruchaga 739

## Formularios

---

El censista que visite su domicilio, dependiendo de un orden pre establecido, utilizará alguno de los siguientes formularios.

**Formulario tipo B – básico:** Este formulario se aplicará al 90% de las viviendas de la Ciudad. Consta de 35 preguntas y se completa en aproximadamente 10 minutos.

**Formulario tipo A – ampliado:** Este formulario se aplicará en el 10% de las viviendas (previamente seleccionadas e incluidas en una muestra) y en las villas, asentamientos y núcleos habitacionales transitorios. Tiene 67 preguntas pues indaga más exhaustivamente sobre algunos temas. Se completa en aproximadamente 20 minutos.

**Formulario tipo C – colectivo:** Este formulario se aplica en las denominadas viviendas colectivas (hoteles, hospitales, comisarías, cuarteles, cárceles, etc) Tiene el objetivo de contar a las personas que pasaron la noche en alguna de esas instituciones. En ningún caso se aplicará un formulario tipo C a una vivienda particular.

No sirve que se le entregue al censista un formulario previamente completado. Los formularios se llenan con un lápiz especial que permitirá la lectura óptica para su posterior procesamiento. Por ello se recomienda no utilizar los formularios que circulan por la web y esperar al censista.

## ¿Qué hay que hacer el día del censo?

---

Hay que estar atento a que pase el censista. Cuando llegue a su puerta, **verifique su credencial y responda sus preguntas**. El censista preguntará por las personas que pasaron la noche del 26 al 27 de octubre, en cada hogar, independientemente que vivan en forma habitual allí o no.

Las personas que al momento del censo están en tránsito y viven solas, se deberán acercar a la escuela más próxima para censarse. En cambio, las personas que prestan servicio en hospitales o realizan algún tipo de guardia y también viven solas, lo harán con el censista que visita esa vivienda colectiva.

## Identificación de los censistas y vínculo del censista con el censado

---

El censista que visite su vivienda **estará** debidamente **identificado**, con una **credencial inviolable** y con su **Documento**. Llevará los materiales de trabajo.

Un tema importante a considerar es que **no es condición indispensable que el censista ingrese al domicilio**. El censado puede atender al censista **detrás de una reja, a través de la ventana, en la vereda o en el hall**, en el caso de los vecinos que vivan en un edificio de propiedad horizontal.

Lo que se le informe al censista está amparado por el secreto estadístico. Esto significa que **la información es confidencial y solamente puede ser difundida como conjunto**, o sea que bajo ninguna circunstancia se difundirán datos individuales de personas o de familias.

El **censo es anónimo**, solamente **se pide el nombre de pila del censado** a los efectos de que el censista organice mejor sus papeles de trabajo.

En ningún caso se le solicitará al censado documentación personal o de la vivienda que habita.

## **Líneas de atención telefónica y correo electrónico**

---

La Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad dispondrá para el día del operativo un call center con 8 líneas telefónicas y una cuenta de e-mail, destinadas a resolver dudas de los vecinos respecto de la marcha del censo. Las líneas atenderán el día 27 de octubre de 8 a 22 horas.

4307-3547 / 4307-6041 / 4307-5661/ 4307-4095 / 4307-4064 / 4307-4206 / 4307-1894 / 4307-6586

**e-mail:** ayudacenso2010@buenosaires.gob.ar

## **Alcances del feriado del día 27 de octubre**

---

Los alcances del feriado del 27 de octubre se publicaron en el Boletín Oficial del 20 de octubre de este año.

Por Ley 24.254 se declara Feriado Nacional el día de cada año en el que se efectúe el Censo Nacional de Población y Vivienda.

En materia laboral, en términos generales, rigen las mismas normas legales sobre el descanso dominical, quedando entonces prohibida la ocupación del trabajador durante dicho período.

En lo particular, el 27 de octubre de 2010, en función de la importancia del operativo censal:Queda prohibida la ocupación de trabajadores en la actividad de comercio en general hasta las 20 horas de ese día.

### **Quedan prohibidas las siguientes actividades:**

Funciones teatrales. Exhibiciones cinematográficas. Competencias deportivas, sean profesionales o no. Toda clase de espectáculos y reuniones públicas al aire libre o en recintos cubiertos. Cursos, congresos o seminarios, sean gratuitos o arancelados. Casamientos y otras celebraciones. Los restaurantes, confiterías, casas de expendio de bebidas, rotiserías, panaderías y en general todo comercio de venta de artículos alimenticios y de bebidas y clubes, permanecerán cerrados hasta las 20 horas de ese día.

El esquema de transporte público y las guardias médicas será el habitual de los días feriados.

Habrá ese día edición de diarios.

La violación a lo dispuesto será considerada infracción grave y sancionada en función de la normativa vigente.

## **Seguridad pública**

---

Habrá en la Ciudad un operativo de seguridad especial, similar a los que se desarrollan en los actos eleccionarios para garantizar el normal desarrollo del operativo censal.